



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 07 ABR 2022

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD. NO.: 11001310300320200025900

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se Dispone:

Incorporar las respuestas de las entidades financieras respecto de las medidas cautelares, mismas que se ponen a disposición de las partes para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. 33 hoy

08 ABR 2022

PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario

F.C.